

**PRIMERA PRÓRROGA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y LA FUNDACIÓN PIZARROSO PARA ORGANIZAR E IMPARTIR EN EL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD UN CURSO DENOMINADO “MIRAR LA PANTALLA O MIRAR AL PACIENTE”.**

Con fecha 22 de junio de 2022 la Universidad de La Laguna y la Fundación P.i.P. Pizarroso otorgaron Convenio Específico de Colaboración para organizar e impartir en el área de Ciencias de la Salud un curso denominado “*Mirar la pantalla o mirar al paciente*”, suscrito en representación de la ULL por su Rectora, Dña. Rosa María Aguilar Chinae, y representando a la Fundación Pizarroso la presidenta de su Patronato, Dña. Rosa Morell Macaya.

La cláusula segunda del Convenio establece como duración inicial 1 año, prorrogable anualmente hasta el máximo de 4 años que dispone el artículo 49 de la ley 40/2015, atribuyendo a la Comisión de Seguimiento que regula en su cláusula cuarta la potestad de evaluar el desarrollo del curso en su primer año, a efectos de determinar la procedencia de extinguir el Convenio o de hacer efectiva su prórroga.

El curso fue impartido en la sección de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud los días 16, 17, 23 y 24 de septiembre de 2022 y dando cumplimiento al mandato previsto en Convenio la Comisión se reunió el 13 de diciembre de 2022, haciendo evaluación del curso en sus aspectos organizativos, docentes, de participación y de aprovechamiento, incorporando al análisis los resultados de una encuesta cumplimentada por la mayoría del alumnado inscrito en la edición piloto del curso, permitiendo concluir que la experiencia había resultado altamente provechosa.

Por unanimidad se acordó proponer a la ULL y a la Fundación la prórroga del Convenio a efectos de organizar en el año 2023 la segunda edición del Curso-Taller.

La cláusula séptima del Convenio establece respecto a su duración que el plazo para decidir la primera prórroga vence el 30 de diciembre de 2022.

Que atendiendo a la propuesta que realiza la Comisión de Seguimiento y dentro del plazo establecido, ambas partes en el día de la fecha

**ACUERDAN**

**PRIMERO.-** La prórroga del Convenio suscrito el 22 de junio de 2022, ampliando su vigencia al año 2023, para organizar la segunda edición del Curso-Taller “*Mirar la pantalla o mirar al paciente*”.

**SEGUNDO.-** Mantener en su integridad las cláusulas del Convenio, actualizando las referencias a su prorrogabilidad, entendiéndose que la Comisión de Seguimiento deberá pronunciarse sobre la pertinencia de una segunda prórroga para el año 2024, que en todo caso deberá quedar resuelta antes del 30 de diciembre de 2023.

**TERCERO.-** Incorporar el presente acuerdo como adenda al Convenio objeto de prórroga.

El presente acuerdo entrará en vigor a la fecha de su otorgamiento y en testimonio de conformidad e íntegra vinculación a su contenido lo firman por duplicado en La Laguna, en la fecha de la firma.

Por la Universidad de La Laguna.  
LA RECTORA

Por la Fundación Pizarroso.  
LA PRESIDENTA

Fdo: Rosa María Aguilar China.

Fdo.: Rosa Morell Macaya.